

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

Unidad auditable: Subsistema de Gestión de Integral - SGI	Auditores: Sara Giraldo Vásquez Dioferman Giraldo Marín
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Objetivo: Verificar la gestión del Subsistema de Gestión Integral de la calidad a través de la evaluación del cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción que conllevan al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
Alcance: Verificar: 1. Análisis de los planes de mejoramiento. 2. Presupuesto e indicadores. 3. Contratación. 4. Mapa de riesgos. 5. Política y objetivos del Subsistema de Gestión Integral. 6. Información documentada.	

1. Observaciones (Hallazgos)

Durante la ejecución de la presente auditoría basada en riesgos, no se evidencian hallazgos u observaciones por parte de la unidad auditada.

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas que desde la Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad de la Institución Universitaria Pascual Bravo se inicie la implementación de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 5.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

La implementación de la Versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas representa un paso crucial para fortalecer el sistema de gestión de riesgos en la Institución Universitaria Pascual Bravo. Si bien para la gestión de riesgos de corrupción continúan vigentes los lineamientos contenidos en la Versión 4 de la Guía de 2018, es fundamental actualizarse con las últimas prácticas y conceptos introducidos en la nueva versión.

Adoptar la Versión 5 no solo permitirá a la Institución mantenerse a la vanguardia en la administración de riesgos, sino también mejorar la eficacia y eficiencia de los controles internos. Esta versión incorpora nuevas metodologías y herramientas que facilitan una identificación más precisa y una gestión más efectiva de los riesgos, abarcando no solo los riesgos de corrupción, sino también otros riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento.

Además, la Versión 5 enfatiza la importancia de la cultura organizacional en la gestión de riesgos. Fomentar una cultura de riesgo sólida implica involucrar a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los empleados operativos, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. La implementación de esta guía puede incluir programas de capacitación y sensibilización para todos los miembros de la Institución, asegurando que comprendan la importancia de la gestión de riesgos y cómo pueden contribuir al proceso.

La implementación de la Versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas es una buena práctica que proporcionará a la Institución Universitaria Pascual Bravo un marco actualizado y robusto para la gestión de riesgos. Este enfoque integral no solo mejorará la capacidad de la Institución para enfrentar desafíos actuales y futuros, sino que también fortalecerá su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la excelencia en la gestión pública.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

2.2 Para fortalecer los ejercicios de auditoría de manera integral en la Institución Universitaria Pascual Bravo, se recomienda a los responsables de la unidad auditada enfocarse en mejorar los procesos de reporte y verificación de la información solicitada. Es esencial asegurar que se cumplan los principios de oportunidad y pertinencia en la entrega de datos durante las auditorías internas basadas en riesgos.

Para lograr esto, se sugiere establecer procedimientos claros y documentados para la recolección, almacenamiento y reporte de datos relevantes. Esto no solo reducirá errores, sino que también garantizará consistencia en la entrega de información. Además, mejorar la coordinación entre las partes involucradas facilitará una respuesta oportuna y completa a las solicitudes de auditoría, minimizando tiempos y asegurando la entrega adecuada de datos.

Capacitar al personal sobre la importancia de la calidad y exactitud de la información promoverá una cultura organizacional que valore la transparencia y la rendición de cuentas. Al fortalecer estos procesos, la Institución Universitaria Pascual Bravo mejorará la eficiencia de sus auditorías internas y fortalecerá su capacidad para identificar y mitigar riesgos proactivamente, apoyando su compromiso con la excelencia académica y la gestión efectiva.

2.3 Para asegurar un sistema educativo articulado y coherente en la Institución Universitaria Pascual Bravo, orientado hacia la formación integral de los estudiantes en un entorno democrático, pacífico y pluralista, es imperativo adoptar un enfoque estratégico y colaborativo frente al cumplimiento del indicador relacionado con los programas de especialización con registro calificado.

Inicialmente, se requiere realizar un análisis exhaustivo para identificar las causas que han obstaculizado el logro de este objetivo. Este análisis debe abarcar la revisión detallada de los requisitos normativos, la evaluación de la adecuación de los programas

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

existentes y la identificación de posibles barreras administrativas o académicas que puedan estar afectando el proceso de obtención del registro calificado.

Una estrategia efectiva podría incluir la creación de mesas de trabajo interdisciplinarias, integradas por representantes de áreas académicas, administrativas y de calidad, así como la participación de expertos externos según sea necesario. Estas mesas de trabajo deberían enfocarse en revisar rigurosamente los requisitos específicos para el registro calificado y evaluar oportunidades de mejora en los programas existentes.

Además, es crucial establecer un plan de acción detallado con plazos definidos para cumplir con los requisitos del Ministerio de Educación Nacional. Este plan debe asignar claramente responsabilidades, implementar ajustes curriculares necesarios, capacitar al personal pertinente y gestionar eficientemente los recursos requeridos. El seguimiento continuo de este plan permitirá ajustar estrategias en tiempo real y asegurar avances consistentes hacia el cumplimiento de la meta establecida.

Para reforzar estos esfuerzos, es recomendable mejorar la comunicación y la colaboración con el Ministerio de Educación Nacional. Esto puede incluir la organización de reuniones periódicas, la presentación regular de avances y la solicitud de retroalimentación constructiva para facilitar y agilizar el proceso de obtención del registro calificado, garantizando así la alineación continua con los lineamientos regulatorios y expectativas ministeriales.

3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

Pronunciamiento del auditado

“Cordial saludo.

En atención a la solicitud de información sobre los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría interna basada en riesgos efectuada por la Dirección de Evaluación y

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

Control al Subsistema de Gestión Integral en la vigencia 2024, anotamos lo siguiente:

1. Implementar, como buena práctica, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 5, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Esta recomendación no requiere la elaboración de un plan de mejoramiento debido a que dicha actividad se encuentra contemplada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC para la vigencia 2025. Como es normativo, el PAAC es sujeto de seguimiento cuatrimestral por parte de la Dirección de Evaluación y Control, por lo que no se requiere generar un plan adicional.

También es pertinente tener en cuenta que ya se encuentran disponibles las versiones 6 y 7 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, las cuales serán acogidas por la Institución en el marco del Plan de Transición del Modelo Operativo de Procesos en el transcurso de los tres meses restantes para la vigencia 2025. Nuevamente, no requiere la formulación de un plan de mejoramiento por cuanto ya se incluye en otros planes institucionales.

2. Fortalecer los ejercicios de auditoría en la Institución Universitaria Pascual Bravo mediante la mejora en los procesos de reporte y verificación de la información solicitada, garantizando el cumplimiento de los principios de oportunidad y pertinencia en la entrega de datos durante las auditorías internas basadas en riesgos.

Para esta recomendación es necesario desarrollar un plan de mejoramiento en conjunto con la Dirección de Evaluación y Control, por ser temas pertinentes a las auditorías basadas en riesgos y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Según la recomendación indicada en el Informe de auditoría: "Para lograr esto, se sugiere establecer procedimientos claros y documentados para la recolección, almacenamiento y reporte de datos relevantes." Cabe resaltar que ya existe un procedimiento de EIM-PR-001 AUDITORÍAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO BASADAS EN RIESGOS el cual a su vez cuenta con una serie de formatos y herramientas que pudieran ser objeto de actualización, sin

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

embargo, esta documentación hace parte del proceso de Gestión de Evaluación Independiente liderado por la Dirección de Evaluación y Control.

- Según la recomendación indicada en el informe de auditoría "Capacitar al personal sobre la importancia de la calidad y exactitud de la información promoverá una cultura organizacional que valore la transparencia y la rendición de cuentas" se requiere desde de la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, un acompañamiento o sensibilización por parte de la Dirección de Evaluación y Control sobre "auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas" a fin de que el equipo pueda asimilar la importancia de mejorar los procesos de reporte y verificación de la información solicitada.

En este sentido, una vez se tenga acordado estas actividades con el aval de la Dirección de Evaluación y Control se realizará el cargue respectivo del plan de mejoramiento en Isolución.

3. Adoptar un enfoque estratégico y colaborativo para el cumplimiento del indicador relacionado con los programas de especialización con registro calificado, asegurando un sistema educativo articulado y coherente, orientado a la formación integral de los estudiantes en un entorno democrático, pacífico y pluralista.

En cuanto a esta recomendación relacionada con la medición de la Política del SGI, se precisa que el período revisado en la auditoría del 2024 corresponde a la medición realizada en 2023 sobre los datos de la vigencia 2022. En ese sentido, dicho indicador se articula al Plan de Desarrollo anterior, mientras que a partir de 2023 ya se cuenta con una nueva estructura de indicadores, ajustada a la planeación institucional vigente.

Con respecto al análisis del resultado de este indicador, que se encuentra el informe de seguimiento al plan indicativo con corte a diciembre de 2022, se identifica como causa principal del incumplimiento el hecho de que los programas de posgrado fueron radicados oportunamente, pero no se obtuvo respuesta por parte del Ministerio de Educación. Por lo anterior, no es correcto asumir que dicho resultado derive de falencias en los requisitos normativos, en la adecuación de los programas o en la gestión administrativa o académica. La situación obedeció exclusivamente a un trámite

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

administrativo externo, cuya resolución dependía del Ministerio.

Es importante resaltar que los dos programas de especialización cuentan actualmente con registro calificado, adjuntos en este correo, lo que confirma que no existieron incumplimientos en los requisitos legales o académicos, sino que el retraso respondió únicamente a los tiempos de respuesta del Ministerio.

Por lo anteriormente expresado, no es necesario desarrollar un plan de mejoramiento.

Quedamos atentas”.

Consideraciones del auditor

Durante el seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría al Subsistema de Gestión Integral, vigencia 2024, se constató que las recomendaciones emitidas no se encuentran registradas en la plataforma ISOLUCION. Por tal motivo, se solicitó a la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad informar si dichas recomendaciones fueron acogidas y, en caso afirmativo, proceder al registro del respectivo plan de mejoramiento en la plataforma, acompañado de las evidencias de su ejecución.

Se evidenció que el proceso no acogió las recomendaciones de mejora formuladas en el marco de la auditoría interna realizada durante la vigencia 2024. En consecuencia, no se implementó un plan de mejoramiento orientado a dar respuesta a dichas recomendaciones, lo que limita la posibilidad de efectuar el seguimiento correspondiente y de fortalecer los mecanismos de gestión del proceso auditado.

4. Conclusiones finales:

En el marco de la presente auditoría al Subsistema de Gestión Integral de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se han identificado tanto fortalezas significativas como áreas de mejora esenciales para optimizar la eficiencia y efectividad del proceso auditado.

La Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad se destaca por su alto grado de eficiencia y capacidad organizativa, evidenciando un manejo adecuado en la

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

coordinación y ejecución de sus tareas. La colaboración y profesionalismo del equipo han sido determinantes para el cumplimiento de los objetivos establecidos, fomentando un trabajo en equipo sólido y comprometido.

El Subsistema de Gestión Integral se distingue por su eficiencia organizativa y capacidad de coordinación, reflejada en los notables resultados de desempeño y la alta implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, que ha estandarizado procedimientos y mejorado la calidad en la prestación de servicios.

Además, se observó un alto nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, alcanzando un 96% en 2023 según el informe del Plan Indicativo Anual. La alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- garantiza una orientación coherente hacia la mejora continua y el cumplimiento de objetivos estratégicos. La supervisión rigurosa de las actividades contratadas ha asegurado el cumplimiento normativo y la eficacia de los procesos contractuales, mientras que la gestión de riesgos ha sido efectiva, alineándose con estándares recomendados.

La Oficina Asesora de Evaluación y Control evidencia un cumplimiento destacado del 97.67% de la Política de Calidad, demostrando el compromiso y la eficacia en la implementación y seguimiento de procesos. La gestión eficiente de la información documentada a través del software ISOLUCIÓN garantiza una administración segura y eficiente de la documentación, cumpliendo con estándares de protección y acceso.

Como resultado de la auditoría, se han formulado recomendaciones clave para asegurar un sistema educativo articulado y coherente, en las que se propone adoptar un enfoque estratégico y colaborativo para cumplir con los requisitos de registro calificado.

En conclusión, la Institución Universitaria Pascual Bravo ha demostrado un compromiso sólido con la excelencia académica y la eficiencia operativa a través de su SGI. Al implementar las recomendaciones propuestas, la institución fortalecerá su capacidad para enfrentar desafíos futuros y contribuir de manera efectiva al desarrollo educativo y social, asegurando un impacto positivo y sostenible en la educación superior y la sociedad en general.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
Jefe de la Dirección de Evaluación y Control

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022